

NATACIÓN EN LA ESCUELA HACIA UNA ALFABETIZACIÓN ACUÁTICA

Apolonia Albarracín Pérez¹ y Juan Antonio Moreno-Murcia²

¹ Consejería de Educación de la Región de Murcia (España)

² Universidad Miguel Hernández (España)

OPEN ACCESS

Correspondencia:

Apolonia Albarracín Pérez
CARM- Educación
IES Europa
C/ Miguel Ángel Blanco, s/n
Águilas (Murcia)
apolonia.albarracin@murciaeduca.es

Funciones de los autores:

Todos los autores han colaborado de igual forma en esta propuesta.

Recibido: 22/08/2017

Aceptado: 19/11/2017

Publicado: 01/01/2018

Citación:

Albarracín, A., & Moreno-Murcia, J. A. (2018). Natación a la escuela. Hacia una alfabetización acuática. *RIAA. Revista de Investigación en Actividades Acuáticas*, 2(3), 54-67.
<https://doi.org/10.21134/riaa.v2i3.1307>

Resumen

Antecedentes: La educación acuática no solo es imprescindible para el desarrollo motor de niños y adolescentes, sino que, además, influye directamente en el rendimiento del cerebro. Ésta favorece la concentración, la atención y la motivación, aspectos imprescindibles en cualquier aprendizaje. Parece oportuno, por tanto, que en el desarrollo integral de los estudiantes, la motricidad acuática esté contemplada en el desarrollo curricular.

Objetivos: El propósito de este documento es orientar, delimitar y centrar el programa de la natación en el ámbito escolar, proponiendo unas normas directrices del proceso de enseñanza-aprendizaje, así como la supervisión pedagógica que sirva para la comunidad educativa en el camino hacia la implantación de este contenido en todos los centros educativos para lograr una "alfabetización acuática" de la sociedad. Se le suma el objetivo de buscar otro camino para reducir los accidentes en entornos acuáticos dando protagonismo al alumnado tanto para prevenirlos como para atenderlos en la medida de las posibilidades de cada uno.

Método: Se ha realizado un profundo estudio curricular tanto en documentos legales oficiales de España como de otros países, así como en referentes de organismos europeos que abogan por la igualdad en todos los niños y niñas del ámbito que abarcan. Por otra parte, se han analizado todas las progresiones y necesidades que el propio proceso pedagógico acuático requiere. También se han analizado los aspectos claves en la prevención, salvamento y socorrismo acuático.

Resultados: Se han adaptado todos los aspectos curriculares relevantes en educación física a la aplicación de éstos en el medio acuático, detallando tanto la estructura curricular, objetivos, contenidos, organización y supervisión pedagógica en cada uno de los niveles educativos escolares, abarcando desde Educación Infantil, Primaria, Secundaria, hasta el Bachillerato. Se describen tanto procesos de desarrollo motor acuático como de seguridad y supervivencia.

Conclusiones: Es posible una educación física en el entorno acuático, ampliando así las barreras de las clases y los gimnasios, y dotando de mayor riqueza y seguridad las prácticas físicas en el agua. Si se lograra la implementación de esta propuesta, además de una riqueza educativa, puede aportar una seguridad a los ciudadanos y una reducción de los accidentes y/o muertes en este medio.

Palabras clave: Medio acuático, currículo, educación física, actividades acuáticas, seguridad, supervivencia.

Title: Swimming at school. Towards an aquatic literacy

Abstract

Background: Aquatic education is not only essential for the motor development of children and adolescents, but also directly influences the performance of the brain. This favors concentration, attention and motivation, essential aspects in any learning. It seems opportune, therefore, that in the integral development of the students, the aquatic motor skills are contemplated in the curricular development.

Introduction: As a basis for the program, the reasons for practicing both physical education and swimming and the benefits that it entails for the health of people and especially school children are exposed. Subsequently, we will review the current situation of the countries in whose physical education curricula, swimming is already implemented as teaching content to students.

Goals: The purpose of this document is to guide, delimit and focus the swimming program in the school environment, proposing guidelines for the teaching-learning process as well as pedagogical supervision that serves the educational community on the road to implementation of this content in all schools to achieve "aquatic literacy" of society. It is added the objective of finding another way to reduce accidents in aquatic environments giving prominence to students both to prevent them and to help them.

Method: An in-depth curricular study has been carried out both in official legal documents from Spain and other countries, as well as references from European organizations that advocate for equality in all children of the scope they cover. On the other hand, all the progressions and needs that the aquatic pedagogic process itself requires have been analyzed. On the other hand, the key aspects in the prevention, rescue and aquatic lifeguard are analyzed.

Results: All relevant aspects of physical education have been adapted to the application of these in the aquatic environment, detailing both curricular structure, objectives, contents, organization and pedagogical supervision in each of the school educational levels, including from Early Childhood Education, Primary, Secondary, up to the Baccalaureate. Both aquatic motor development and safety and survival processes are described.

Conclusions: Physical education is possible in the aquatic environment, thus expanding the barriers of classes and gyms, and providing greater wealth and safety physical practices in the water. It also provides security to citizens and a reduction in accidents and deaths in this environment.

Keywords: Aquatic environment, curriculum, physical education, swimming, safety and survival.

Título: Natação para a escola. Rumo à alfabetização aquática

Resumo

Antecedentes: A educação aquática não é apenas essencial para o desenvolvimento motor de crianças e adolescentes, mas também influencia diretamente o desempenho do cérebro. Isso favorece a concentração, atenção e motivação, aspectos essenciais em qualquer aprendizagem. Parece oportuno, portanto, que no desenvolvimento integral dos alunos, a mobilidade aquática é contemplada no desenvolvimento curricular.

Introdução: Em apoio ao programa de razões práticas ambos educação física e natação e os benefícios de saúde das pessoas e especialmente as crianças em idade escolar estão expostos. Em seguida, faremos uma visão geral da situação atual dos países cujos currículos de educação física, natação já está estabelecida como conteúdo educacional para os alunos.

Objetivos: O objetivo deste documento é orientar, definir e orientar o programa de natação nas escolas, propondo diretrizes padrões de ensino e aprendizagem e supervisão pedagógica que serve a comunidade educativa no caminho para a implementação este conteúdo em todas as escolas para conseguir "a alfabetização de água" da sociedade. É adicionado a fim de encontrar uma outra maneira de reduzir acidentes em ambientes aquáticos dando destaque aos estudantes tanto para prevenir e para ajudá-los.

Método: Este foi um currículo estudo profundo em ambos os documentos legais oficiais de Espanha e outros países, bem como referências de organizações europeias defendem a igualdade para todas as crianças na área coberta. Além disso, analisamos todas as progressões e a água precisa processo educacional em si requer. Por outro lado as principais questões discutidas na prevenção, socorro e poupança de água.

Resultados: Nós adaptamos tudo curricular relevante a aspectos Educação Física para a implementação destes no ambiente aquático, detalhando tanto a estrutura curricular, objetivos, conteúdo, organização e supervisão pedagógica em cada escola os níveis de ensino, desde a educação infantil, primário, secundário, através do ensino médio. ambos os processos desenvolvimento motor aquática como segurança e sobrevivência são descritos.

Conclusões: É possível a educação física no meio aquático, estendendo-se as barreiras de classes e ginásios, e proporcionando maior riqueza e práticas de segurança física na água. Ele também fornece segurança para os cidadãos e acidentes reduzidos e mortes neste meio.

Palavras-chave: ambiente aquático, currículo, educação física, natação, segurança e sobrevivência.

Introducción

La educación física es una disciplina o asignatura que se imparte en la etapa escolar. Los fines de la misma están centrados en conocer y valorar cada uno de los efectos que la actividad física provoca en los estudiantes, mejorar el dominio y control corporal, mostrar habilidades y actitudes sociales de respeto, deportividad, participación y trabajo en equipo independientemente de las diferencias culturales, sociales y de habilidad de los estudiantes, conocer y participar en las actividades tanto individuales, colectivas y de adversario, respetar las reglas del juego y a los participantes, entre otras. Por esta razón se utiliza para conseguir un crecimiento integral (tanto físico como psíquico) en todos los estudiantes, para que superen las sucesivas etapas y se desarrollen madurativamente. Esto le puede permitir conseguir una fortaleza física y mental adecuada para vencer los obstáculos que se les presenten y una óptima adaptación a la realidad. Abarca todo lo relacionado con el uso del cuerpo humano (equilibraciones, manipulación de objetos, lanzamientos, desplazamientos, etc.), por lo que la actividad física es el contenido esencial en la asignatura. Y entre los medios utilizados para conseguir los objetivos están el juego motor, la iniciación deportiva, el deporte educativo, la recreación, etc.

En el colegio se comienza la enseñanza de los principales deportes practicados en la sociedad, y es una etapa en la que se inculca e inicia a los estudiantes a tener unas pautas de hábitos diarios que en el futuro les servirá para tener una vida saludable. Entre los deportes que se practican en esta asignatura destacan el fútbol, baloncesto, bádminton, balonmano, béisbol, voleibol, atletismo, etc. Dentro de la línea de una búsqueda de contenidos educativos de importancia en educación física, es fundamental destacar todas aquellas actividades que utilizan el medio acuático como soporte de planteamientos de diferente orientación, cuyo denominador común esté centrado en un desarrollo armónico del escolar que cubra en todo momento los preceptos esenciales explicitados por el currículo base de educación física. Al ser el medio acuático un elemento que despierta con fervor el interés y motivación por el movimiento y actividad física del niño, creemos debe convertirse en un punto de mira directo por parte del educador en educación física para el diseño de sus tareas docentes, circunstancia que requiere, por otro lado, un gran esfuerzo organizativo y de formación por parte del profesorado implicado. No obstante, es de destacar el creciente desarrollo y mejora en la labor de formación del educador en educación física por parte de las Facultades de Educación y Facultades de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte que, sin duda, repercutirá positivamente en la revalorización de la educación física.

La natación es el movimiento y desplazamiento en el medio acuático (en agua), que se realiza mediante el uso de las extremidades inferiores y superiores, con la posibilidad de utilizar cualquier instrumento o material para avanzar en el desplazamiento. Se suele practicar con multitud de fines entre los que destaca: la recreación, el deporte competitivo, ejercicio físico o deporte lúdico entre otras prácticas.

La práctica de un deporte como la natación tiene una serie de beneficios y mejoras en la salud tanto para la prevención de futuras patologías como para crear unos hábitos saludables y conseguir una mejor calidad de vida. La natación es una actividad en la que se desarrolla la resistencia, ya que es un movimiento continuo en el que constantemente estás trabajando de forma aeróbica, lo que conlleva a un trabajo del sistema cardiovascular y cardiorrespiratorio, sistemas fundamentales para sufrir un menor número de patologías en el futuro, que son dos de las mayores causas de muerte en personas. Se produce una mejora tanto de la respiración, fortaleciendo los músculos encargados de llenar y vaciar los pulmones, como de la circulación sanguínea, en especial en las extremidades inferiores, ya que constantemente los músculos de las piernas se contraen y se relajan. Aparte de estas mejoras también se trabajan los músculos de todo el

cuerpo, fortaleciéndolos y previniendo futuros dolores tanto de espalda como en las articulaciones. También destaca la mejora de la flexibilidad de todo el cuerpo poniendo especial énfasis en las articulaciones del cuello, de los hombros y de la cadera.

Aparte de las mejoras físicas también se producen mejoras psíquicas, tales como la segregación de endorfinas. Las actividades en el medio acuático aportan diversión, socialización y mejoran la composición corporal del estudiante. Por otro lado, también disminuye la sensación de sentirse acomplejado, siendo uno de los posibles beneficios que este deporte aporta.

El propósito de este documento es orientar, delimitar y centrar el programa de la natación en el ámbito escolar, proponiendo unas normas directrices del proceso de enseñanza-aprendizaje así como la supervisión pedagógica que sirva para la comunidad educativa en el camino hacia la implantación de este contenido en todos los centros educativos. Si bien es cierto que en el título de este programa sería más correcto poner el término "actividades acuáticas" en lugar de "natación", también lo es que la población relaciona este último concepto con la piscina y todo lo que se realiza en el medio acuático. Como nuestro objetivo es implicar a toda la población, a familias y al personal educativo que no es especialista en este tema, hemos creído oportuno utilizar un término más coloquial. Además, otros países con mucha tradición al respecto así lo han implantado (Francia "Savoir nager", Inglaterra y países anglosajones "National curriculum for Swimming", etc.).

Nos gustaría también, qué desde esta propuesta, pudiéramos acercar los conocimientos en primeros auxilios y seguridad a la sociedad, ya que el poder conocer los procedimientos al respecto, podría dar lugar a un futuro más prometedor en cuanto a las cifras de ahogamientos anuales. Por lo que asumimos, que las intervenciones quedan en manos de los profesionales, pero entendemos que una adecuada educación en este sentido podría ayudar.

Una rápida visión de la natación en la escuela a nivel internacional

Para comprobar cómo está el currículo de la educación física en otros países, en los cuales está implantada la natación como contenido, se muestra a continuación un resumen por continentes, relacionando aquellas competencias que exigen en cada uno, junto con los objetivos que se persiguen según la etapa en la que se encuentra el estudiante.

Tras haber realizado una búsqueda de información en algunos países del continente americano, tan solo hemos encontrado algunas propuestas para implantar la natación como contenido de la educación física. En las propuestas encontradas plantean las competencias en el medio acuático con las que el alumnado debe finalizar el periodo escolar: desarrollo físico y psíquico saludable, correcta composición corporal, completa autonomía dentro del medio acuático, total diversión y cooperación entre los estudiantes. También ponen especial énfasis en la posibilidad de que todos los miembros de la escuela puedan practicar un deporte al cual muchas familias no tienen acceso. Para evaluar el desarrollo y aprendizaje de la natación por parte de los estudiantes, en USA proponen una evaluación mediante etapas, relacionadas con las fases de la natación (familiarización con el agua, flotación y respiración, buceo, deslizamiento y desplazamiento), en las cuales para pasar a la siguiente etapa deberá dominar por completo la etapa anterior.

Respecto a Europa, multitud de países ya tienen en marcha la natación en su currículo escolar, por ejemplo, en Francia, Reino Unido y Bélgica entre otros, evalúan por periodos escolares, al igual que las asignaturas del resto del currículo escolar (1º, 2º, 3º, etc.), marcando una serie de objetivos según el curso y califican el progreso del alumnado según consiga esos objetivos o no (Auvray, 2010; Derlon, 2004; Gadd y

Hanbury, 2004; Michaud, 2000; Pichot, 2006; Piednoir, 2000). Entre los objetivos que se plantean en Europa cabe destacar que se proponen alcanzar unas competencias generales y otras específicas para conseguir un total y completo aprendizaje del alumnado. Entre las competencias generales destacan las de adquirir un dominio total del medio acuático y comprender y poner en práctica las reglas de la natación. Entre las específicas se encuentran utilizar de forma correcta los materiales proporcionados por el profesor para la práctica, cooperar y colaborar con los compañeros en las tareas de equipo, ser capaz de nadar la distancia que solicite el profesor, involucrar al estudiante en todos los roles que se dan en la natación (juez, nadador, arbitro, cronometrador, etc.). En otros lugares como Alemania destacan objetivos como conocimiento total de las características del agua y familiarización con la misma, dividiendo la evaluación y a los estudiantes en dos grupos: principiantes y resto de estudiantes. Desde nuestro punto de vista, una separación algo radical que no ayuda a evaluar de forma acertada al alumnado.

En España se ha encontrado alguna referencia legal hace años, pues parece que ya sobre 1954 empieza a funcionar la natación escolar organizada. A partir de los años setenta se instaura el Plan de Oro de la Natación por la Delegación Nacional de educación física y el Deporte junto a la Comisión Técnica de la Real Federación Española de Natación (RFEN). Partiendo de la Federación Catalana, existe una propuesta de aplicar en Enseñanza General Básica (EGB) un programa de natación educativa. Centrados ya en el sistema educativo, y remontándose a la Ley General de Educación (LGE) de 1970, se recogía la natación como un contenido dentro del área de Expresión Dinámica, con un enfoque tradicional de este deporte. Es así como la Delegación Nacional de educación física y Deportes (1974), y guiándose por la ley en vigencia, proponía la natación para la Segunda Etapa de la EGB con el principal objetivo de desarrollar aptitudes acuáticas y habilidades propias de la propulsión en el agua (p. 520). Posteriormente, en 1986, y con los Planes Renovados para EGB que nunca se llegaron a aprobar para la Segunda Etapa (que parte de ella coincidiría con el primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria, ESO), se vuelve a contemplar la natación como una actividad opcional para los tres cursos de la misma (Ministerio de Educación y Ciencia, 1986). Posteriormente nunca se ha vuelto a introducir en el currículo escolar (Albarracín, 2009), aunque encontramos algunas propuestas que en las últimas décadas han marcado esta posibilidad de forma aislada y fuera del amparo de la legislación (Casterad, 2003; Joven, 2001; Moreno, 2005; Vaca, 2000), siendo otras más insistentes en las posibilidades que a nivel de currículum puede tener este contenido (Albarracín, 2009; 2010; Albarracín y Moreno, 2009, 2011, 2012, 2013; De Paula, 2017).

Oceanía es el continente donde mayor número de escuelas imparten la natación dentro del currículo de la educación física. Por ejemplo, en Australia es el deporte más importante y se imparte de manera obligatoria en todos los estados, hasta tal punto que también realizan excursiones a instalaciones acuáticas como parte integral del currículum. El objetivo principal de la enseñanza de la natación es garantizar una educación basada en la igualdad y equidad para todos los estudiantes, independientemente de su nivel social y cultural. Ven la infancia como la mejor época para el aprendizaje de este deporte ya que tanto los compañeros como los profesores tienen una gran influencia en los estudiantes. Se persiguen objetivos tales como reconocer el rol de la salud preventiva en el mantenimiento y promoción de la salud y bienestar, adaptarse y responder de manera óptima a cualquier ejercicio o tarea que se le presente en el medio acuático, desarrollar las destrezas necesarias para la natación, seguridad en el agua y saber realizar los movimientos y las técnicas de nado, y asegurar que cada estudiante tenga acceso a una natación de calidad. El programa de evaluación se divide en tres secciones: clase, piscina y playa. Una vez dominado cada uno de los objetivos que el profesor propone y explica en clase (seguridad, resolución de problemas, entre otros), se pasa al segundo módulo (piscina), en el que

aprenden las destrezas de supervivencia y los estilos. Por último, el módulo de playa en el que los estudiantes aprenden a realizar surf y a realizar dicha práctica con total seguridad.

En África y Asia, no hemos sido capaces de conocer propuestas de la práctica de la natación en la escuela.

Propuesta de Natación en la Escuela

El medio acuático puede entenderse como uno de los entornos que activa el proceso de enseñanza-aprendizaje y dirige al alumnado al descubrimiento de nuevos aprendizajes, presentándose como un entorno único, ya que inmersos en él se cumplen todas las funciones socialmente atribuidas al movimiento como agente educativo. Ello ocurrirá siempre y cuando se entienda como un campo de acción educativo, donde los objetivos, metodologías, contenidos, etc., sean decisivos, no cayendo en el error del todo vale si es dentro del agua. Así pues, debido al gran potencial que ofrece el medio acuático para el desarrollo de la motricidad humana éste puede convertirse en un entorno de aprendizaje educativo. Por esta razón, se considera que debe ser aprovechada dicha circunstancia a favor de un enriquecimiento en la formación de la persona, especialmente en épocas críticas de desarrollo y educación.

Este será el sentido para justificar estas actividades en el ámbito escolar, y más concretamente dentro del área de educación física. Las argumentaciones y razonamientos que se presentan al respecto son (Albarracín y Moreno-Murcia, 2011):

- La posibilidad de dichas actividades de participar en la formación y desarrollo integral del alumnado desde una perspectiva de globalidad educativa, a través de la expresión libre de las destrezas cognitivas, afectivas, motrices y cinestésico-táctiles acuáticas, así como por la capacidad de desenvolverse con cierta autonomía e independencia en un medio no habitual.
- Este espacio posibilita el desarrollo integral y armónico de la persona, proporciona un bagaje tanto de experiencias sensorio-motrices, como perceptivo-motrices y sociales que le permiten al estudiante la interacción con el mundo que le rodea, encontrando aquí un campo de experiencias nuevas y enriquecedoras.
- El cambio de liderazgo que supone para gran parte del alumnado, favoreciendo a los que en tierra no tienen gran competencia motriz. Dado que las experiencias previas acuáticas no están sujetas a prototipos de género, diferencia esta práctica de las tradicionales de tierra, motivando a dicha actividad a través de la motivación intrínseca y personal de los estudiantes menos hábiles.
- El aumento de las posibilidades de acción en el medio acuático aumentará considerablemente las perspectivas de los posibles usuarios, convocando además a más ejercitantes en la práctica de actividad física en su tiempo libre.
- Parece que la educación física y las actividades acuáticas pueden actuar como agente educativo en la Educación en Valores, que conlleve una transformación individual y colectiva y la construcción de una sociedad multicultural, donde la tolerancia, la paz, la cooperación, el respeto, la solidaridad y la aceptación de diferencias, conduzcan al deseable mestizaje y no a la segregación o asimilación por parte del gran grupo.
- La seguridad en el agua se presenta como indispensable dentro de la educación del alumnado, desarrollando comportamientos acuáticos específicos que deben ser definidos en los programas escolares, tanto en el colegio como en el instituto (Palacios y Barcala, 2009).
- La tendencia placentera y motivacional de este medio parece que está asegurada, aunque ello dependerá de las vivencias y la metodología que se utilice en los primeros contactos.

Como referencia y coincidiendo con Moreno y Gutiérrez (1998) se parte de un planteamiento de las actividades acuáticas educativas donde se persiga un dominio integral del medio, facilite la continuidad de cualquier otro planteamiento (incluido el competitivo), incida en la formación integral del estudiante, a nivel cognoscitivo, motriz y socio-afectivo, sea planteado a medio y largo plazo y se utilicen métodos de enseñanza activos, entre otros. Con esta propuesta puede quedar claro que la escuela puede y debe ser un agente decisivo en el desarrollo acuático de los jóvenes, teniendo siempre en cuenta su desarrollo biológico y en armonía con sus intereses. Para ello sería interesante:

- Lograr la participación activa de la Comunidad Educativa de las escuelas, logrando una interacción entre los estamentos superiores con el profesorado, alumnado, familias, etc.
- Crear un programa de referencia donde se enmarque el proceso de enseñanza-aprendizaje de la natación y las actividades acuáticas que sea común para todo el país, teniendo en cuenta el programa que propone la Real Federación Española de Natación "Nadar es vida".
- Promover una Comisión de apoyo o supervisión pedagógica, que al amparo de las investigaciones científicas pueda respaldar dicha propuesta.
- Estudiar toda la infraestructura necesaria y rentabilizar y habilitar todas las existentes, intentando que esto no suponga un freno para la puesta en marcha del proyecto.
- Fomentar la relación entre las escuelas, federaciones, concejalías de deportes y patronatos deportivos, donde todos los especialistas en el ámbito de la natación y las actividades acuáticas trabajen en unión para llevar a cabo esta propuesta.

Desde esta perspectiva, se entenderá que habrá un concepto principal que será el de Educación, siendo una de sus vertientes la educación física, y dentro de ella a su vez estaría la educación acuática, consiguiendo una visión contemporánea del aprendizaje de la natación y la seguridad en el medio acuático como un contenido primordial relacionado con la calidad de vida y la salud de todos los seres humanos. Nuestra propuesta se centraría en el segundo ciclo de Educación Infantil, los tres ciclos de Enseñanza Primaria, para pasar posteriormente a Educación Secundaria y Bachillerato como un afianzamiento de todo lo adquirido en niveles anteriores.

Objetivos

Entendemos que el Programa General de la enseñanza de la natación y las actividades acuáticas sería una parte importante de la materia de educación física, como un módulo específico de la misma, o podría equipararse a un bloque de contenidos, o una competencia educativa llamada "Saber nadar con seguridad", con unos objetivos generales como:

- Familiarización acuática durante la etapa de Educación Infantil, aportando los primeros contactos motores con el medio acuático.
- Mejora de las competencias acuáticas definidas para cada uno de los niveles de la Enseñanza Primaria, debiendo estar especificadas en el currículum escolar.
- Definir las competencias acuáticas para Educación Secundaria y Bachillerato.
- Desarrollo integral del alumnado desde un punto de vista interdisciplinar, siendo la materia de referencia la de educación física.
- Toma de conciencia de la necesidad de dominio del medio acuático, tanto por la necesidad de seguridad física para todos los participantes (jóvenes y adultos) como por la práctica de las actividades dentro del agua.

Estructura curricular

Dentro del currículo, una parte muy importante del mismo son las competencias básicas, y haciendo un análisis de las mismas, podemos pensar que el medio acuático tendría una relación estrecha con cada una de ellas, exponiendo las siguientes argumentaciones (Albarracín, 2010; Ureña et al., 2010):

- *Competencia motriz.* El estudiante debe ser capaz de realizar actividades físicas en el medio acuático, mejorando las habilidades motrices acuáticas propias de su nivel de competencia motriz así como las acuáticas o deportivas de este espacio.
- *Competencia en comunicación lingüística.* El estudiante debe ser capaz de adquirir y utilizar con propiedad y autonomía el vocabulario específico relacionado con el medio acuático (propulsión, flotación, batido, tracción, etc.).
- *Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.* El estudiante se ha de desenvolver en el medio acuático y progresar en el desarrollo de las habilidades acuáticas, resolviendo los problemas motores que se presenten en relación con los diferentes objetos y compañeros.
- *Tratamiento de la formación y competencia digital.* El estudiante debe ser capaz de buscar, obtener y procesar información referida a las posibilidades que los entornos acuáticos (naturales y artificiales) poseen para la práctica de actividad física, utilizando las TICs.
- *Competencia para aprender a aprender.* El alumnado tiene que ser capaz de realizar actividades en el medio acuático de forma independiente y con grupos, transfiriendo los conocimientos adquiridos a lo largo de la materia de educación física a esta práctica en un entorno diferente.
- *Competencia social y ciudadana.* El estudiante debe ser capaz de trabajar en grupo, integrándose en un proyecto común, asumiendo las normas de las instalaciones acuáticas y de la materia, aceptando las diferencias y limitaciones de los participantes, haciendo buen uso del agua, etc.
- *Autonomía e iniciativa personal.* El alumnado debe ser capaz de emprender y desarrollar acciones individuales y colectivas con creatividad, confianza, responsabilidad y criterio, adquiriendo funcionalidad en los aprendizajes acuáticos.

Basados en todas estas competencias, podríamos entender la aparición de una nueva específica llamada "Saber nadar con seguridad", donde el profesor conducirá y ayudará al alumnado a generar nuevos aprendizajes acuáticos basados en su experiencia anterior, y en función de su motivación y necesidades. Si seguimos teniendo como referencia los descriptores de la Competencia Motriz de Ureña et al. (2010), podemos trasladarlo a este caso, donde determinamos que los descriptores de la "Competencia Saber Nadar con seguridad" son:

- Comprender e integrar el trabajo acuático como parte del trabajo de condición física como factor cuantitativo del movimiento.
- Aprender la importancia de trabajar las capacidades físicas en el medio acuático como medio para mejorar la salud.
- Reconocer que las capacidades de fuerza, resistencia aeróbica y flexibilidad pueden trabajarse en el medio acuático de forma muy efectiva también.
- Tomar conciencia de la propia condición acuática y predisposición a mejorarla.
- Valorar críticamente y enjuiciar los modelos de trabajo acuático actual.
- Identificar los hábitos saludables relacionados con el medio acuático y la actividad física.
- Comprender e integrar las cualidades motrices y el movimiento acuático como un factor cualitativo de la motricidad acuática.
- Resolver tareas de coordinación y equilibrio específico acuático.

- Valorar la importancia de la coordinación para la práctica satisfactoria de actividad física acuática.
- Identificar las habilidades motrices acuáticas en las distintas manifestaciones físicas acuáticas.
- Mejorar la ejecución de los deportes acuáticos practicados.
- Adaptar las capacidades físicas y cualidades motrices a los deportes, juegos y ejercicios acuáticos.
- Valorar la importancia de recuperar tareas recreativas en el medio acuático así como el interés por los juegos acuáticos y sus diferencias respecto al deporte de competición.
- Mostrar tolerancia, aceptación corporal y de las diferencias entre los compañeros.
- Valorar y comprender la necesidad de realizar prácticas seguras, respetando las normas de las instalaciones.
- Conocer las tareas de autosalvamento y autoprotección acuáticos, y saber aplicarlas en caso necesario, entendiendo siempre que no son socorristas, sino que deben prevenir, ante todo.
- Realizar actividades acuáticas en entornos naturales, respetando las normas y cuidando el medio ambiente.

Esta competencia deberá conseguirse al final de Educación Infantil, cada uno de los dos ciclos de Enseñanza Primaria, así como en los dos ciclos de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) y Bachillerato, teniendo relación directa con la acreditación conseguida una vez superada dicha competencia, pudiendo ser (Tabla 1):

- Al finalizar Educación Infantil: Acreditación mínima.
- A mitad de Educación Primaria: Nivel I (Acreditación básica).
- Al finalizar Educación Primaria: Nivel II (Acreditación general).
- Según grado de adaptación en Educación Primaria: Acreditación adaptada I.
- Al finalizar primer ciclo de ESO: Nivel III (Acreditación avanzada I).
- Al finalizar segundo ciclo de ESO: Nivel IV (Acreditación avanzada II).
- Al finalizar 1º Bachillerato: Nivel V (Acreditación superior).
- Según grado de adaptación en ESO: Acreditación adaptada II.

Tabla 1. Nivel educativo, nivel acuático y acreditación.

Nivel educativo	Nivel acuático	Acreditación
Educación Infantil	Nivel 0	Mínima
A mitad de Primaria	Nivel I	Básica
Al finalizar Primaria	Nivel II	General
Adaptación Primaria	Nivel I adaptado	Adaptada I
1º Ciclo Secundaria	Nivel III	Avanzada I
2º Ciclo Secundaria	Nivel IV	Avanzada II
Adaptación Secundaria	Nivel II adaptado	Adaptada II
Bachillerato	Nivel V	Superior

Por otro lado, deberá definirse también qué tipo de adaptación puede considerarse en función de las necesidades, pudiendo tener varias posibilidades la Acreditación adaptada, tanto en Educación Primaria como en ESO.

Áreas de intervención para Educación Infantil

En cuanto a las áreas de intervención pensamos que tendrá que abarcar: Habilidades motrices acuáticas y deportivas y habilidades de supervivencia y práctica segura.

- *Habilidades motrices acuáticas.* Formaría parte de los bloques de contenido de Enseñanza Infantil de: Área 1, el cuerpo y la imagen, englobando al cuerpo y la propia imagen (bloque 1), juego y movimiento (bloque 2), el cuidado personal y salud (bloque 4). En ella deberán formar parte las habilidades motrices acuáticas y coordinativas.

- *Habilidades de supervivencia y práctica segura.* Formaría parte del bloque de contenido de Enseñanza Infantil unos aspectos muy básicos del cuidado personal y salud (bloque 4), diferenciándose aspectos de autosalvamento ante accidentes acuáticos, práctica segura en las instalaciones y precauciones básicas y actividades físicas acuáticas destinadas a una mejora de la salud personal.

Áreas de intervención para Enseñanza Primaria

En cuanto a las áreas de intervención pensamos que tendrá que abarcar dos aspectos muy importantes: Habilidades motrices acuáticas y deportivas y habilidades de supervivencia y práctica segura.

- *Habilidades motrices acuáticas y deportivas.* Formaría parte de los bloques de contenido de Enseñanza Primaria de: El cuerpo: Imagen y percepción (bloque 1), habilidades motrices (bloque 2), juegos y actividades deportivas (bloque 5). En ella deberán formar parte las habilidades motrices acuáticas y deportivas.
- *Habilidades de supervivencia y práctica segura.* Formaría parte del bloque de contenido de Enseñanza Primaria de actividad física y salud (bloque 4), diferenciándose aspectos de supervivencia ante accidentes acuáticos, práctica segura en las instalaciones y precauciones básicas y actividades físicas acuáticas destinadas a una mejora de la salud personal.

Áreas de intervención para Enseñanza Secundaria

En cuanto a las áreas de intervención pensamos que tendrá que abarcar dos aspectos: las habilidades deportivas y de salud y las habilidades de salvamento y socorrismo acuático.

- *Habilidades deportivas y de salud.* Formaría parte de los bloques de contenido de Enseñanza Educación Secundaria de condición física y salud (bloque 1), juegos y deportes (bloque 2), actividades artístico-expresivas (bloque 3) y actividades en el medio natural (bloque 4). En ella deberán formar parte las habilidades deportivas acuáticas y las habilidades acuáticas desde la salud.
- *Habilidades de salvamento y socorrismo.* Formaría parte del bloque de contenido de Enseñanza Secundaria de condición física y salud (bloque 1), diferenciándose en aspectos de supervivencia ante accidentes acuáticos, práctica segura en las instalaciones y precauciones básicas y actividades físicas acuáticas destinadas a una mejora de la salud personal.

Áreas de intervención para Bachillerato

En cuanto a las áreas de intervención pensamos que tendrá que abarcar: Entrenamiento acuático personal y saludable y habilidades de salvamento y socorrismo acuático.

- *Entrenamiento acuático personal y saludable.* Formaría parte de los bloques de contenido de Bachillerato de condición física y salud (bloque 1), juegos y deportes (bloque 2), actividades artístico-expresivas (bloque 3), actividades en el medio natural (bloque 4). En ella deberán formar parte el entrenamiento acuático y las influencias y mejoras de las actividades acuáticas en la salud individual.
- *Habilidades de salvamento y socorrismo acuático.* Formaría parte del bloque de contenido de Bachillerato de condición física y salud (bloque 1), diferenciándose en aspectos de supervivencia ante accidentes acuáticos y práctica segura en las instalaciones y precauciones básicas.

El juego no lo proponemos como contenido puesto que será un medio para conseguir el fin propuesto, siendo de gran importancia en la metodología propuesta que será definida seguidamente.

Contenidos básicos

Dado que no existe una referencia legal, habrá que plantear la secuencia de contenidos que deben ser impartidos en cada uno de los niveles, debiendo progresar de forma lógica de unos a otros, con el fin de conseguir al final del ciclo superar la prueba para conseguir la acreditación de cada nivel. De forma general se deberán desarrollar los siguientes contenidos:

Contenidos básicos para Educación Infantil

- **Habilidades motrices acuáticas.** En él deberíamos incluir: a) Las habilidades motrices acuáticas como desplazamientos (incluyendo deslizamientos), equilibrios, saltos, giros y manipulaciones (lanzamientos y recepciones); b) las actividades de ritmo general; c) Las habilidades deportivas acuáticas: propulsiones con material, flotación con material, respiración acuática, saltos y zambullidas, lanzamientos y recepciones generales.
- **Habilidades de supervivencia y práctica segura.** Se podrá incluir: (a) Aspectos de supervivencia básicos ante accidentes acuáticos (siendo muy necesaria tanto a nivel individual como social); (b) Práctica segura en las instalaciones y precauciones básicas (entendiendo que una prevención de un accidente será tan importante como las propias prácticas de salvamento y socorrismo); (c) Actividades físicas acuáticas destinadas a una mejora de la salud personal: higiene y salud colectiva.

En líneas generales podemos adelantar unas secuencias motrices que cada acreditación deberá implicar, con la aplicación de los siguientes contenidos:

Nivel 0: Habilidad acuática básica (Acreditación mínima)

- Entrada y orientación en el agua.
- Confianza y seguridad.
- Orientación espacial y lateralidad.
- Respiraciones generales y específicas.
- Equilibrios estáticos básicos.
- Equilibrio dinámico con material.
- Propulsión básica con material (posición de piernas).
- Giros sobre diferentes ejes con material.
- Acciones de piernas generales y específicas.
- Desplazamientos y deslizamientos generales.
- Generación de apoyos fijos.
- Disfrute y familiarización en el medio acuático.

Contenidos básicos para Educación Primaria

- **Habilidades motrices acuáticas y deportivas.** En él deberíamos incluir: a) Las habilidades motrices acuáticas como desplazamientos (incluyendo deslizamientos), equilibrios, saltos, giros y manipulaciones (lanzamientos y recepciones); b) las actividades de ritmo general; c) las habilidades deportivas acuáticas: propulsiones, flotación, respiración acuática, saltos y zambullidas, virajes y manipulaciones específica; d) la natación como especialidad deportiva, así como una introducción básica a otras especialidades deportivas acuáticas.
- **Habilidades de supervivencia y práctica segura.** Se podrá incluir: (a) Aspectos de supervivencia ante accidentes acuáticos (siendo muy necesaria tanto a nivel individual como social); (b) Práctica segura en las instalaciones y precauciones básicas (entendiendo que una prevención de un accidente será tan importante como las propias prácticas de salvamento y socorrismo); (c) Actividades físicas acuáticas destinadas a una mejora de la salud personal: entendiendo que la natación es una de las actividades más

prescritas para la salud y mantenimiento adecuado de las patologías de raquis.

En líneas generales podemos adelantar unas secuencias motrices que cada acreditación deberá implicar, con la aplicación de los siguientes contenidos:

Nivel I: Habilidad acuática básica (Acreditación básica)

- Entrada y orientación en el agua.
- Confianza y seguridad.
- Inmersiones y apneas.
- Flotaciones y equilibrios.
- Equilibrio dinámico.
- Propulsión básica (posición de piernas).
- Giros sobre diferentes ejes.
- Acciones de piernas.
- Desplazamientos y deslizamientos.
- Generación de apoyos fijos y móviles.

Nivel II: Habilidad acuática específica (Acreditación general)

- Propulsión de brazos y recuperación aérea y acuática.
- Apoyos propulsivos.
- Respiración acuática.
- Técnicas de prevención, autosalvamento y seguridad.
- Destrezas acuáticas en profundidad.
- Relación cuerpo /agua en situaciones críticas.

Nivel adaptado: Habilidades acuáticas adaptadas (Acreditación adaptada I)

- Equilibrios básicos con material.
- Propulsión básica adaptada con material.
- Respiración adaptada.
- Disfrute y familiarización acuática.

Contenidos básicos para Educación Secundaria

- **Habilidades deportivas y de salud.** En él deberíamos incluir: (a) Habilidades deportivas: iniciación a la natación (estilos crol, espalda, braza y mariposa), iniciación al waterpolo y a la natación artística; (b) Habilidades acuáticas desde la salud: programas específicos de salud como acuagym, acuafitness, acuacardio, natación terapéutica, etc.
- **Habilidades de autosalvamento y socorrismo elemental.** En él deberíamos incluir: (a) Aspectos de supervivencia ante accidentes acuáticos: técnicas básicas de aproximación, técnicas de control y no dejarse apresar por víctimas, técnicas básicas de hundimiento ante agarres, y técnicas de traslados de accidentados sencillas, etc.; (b) Práctica segura en las instalaciones y precauciones básicas: conocer la señalización de los peligros de las instalaciones acuáticas naturales (banderas, señalizaciones, etc.); (c) Actividades físicas acuáticas destinadas a una mejora de la salud personal: estiramientos, fortalecimiento muscular acuático, acuarrunning, etc.

En líneas generales podemos adelantar unas secuencias motrices que cada acreditación deberá implicar, con la aplicación de los siguientes contenidos:

Nivel III: Entrenamiento básico acuático (Acreditación avanzada I)

- Estilo crol.
- Estilo espalda.
- Estilo braza.

- Estilo mariposa.
- Estilos híbridos: braza invertida, buceo, etc.
- Acuarunning básico.
- Salvamento básico y deportivo.
- Fortalecimiento muscular acuático.
- Mejora de la condición física general adaptada en el medio acuático.
- Conocimiento de las precauciones en la instalación acuática que según la discapacidad y/o situación particular sean necesarias.
- Trabajo de la independencia en el medio acuático.

Nivel IV: Entrenamiento avanzado acuático (Acreditación avanzada II)

- Corrección de estilos de natación.
- Iniciación al waterpolo y a la natación artística.
- Iniciación al entrenamiento acuático: series, recuperaciones, corrección de técnica, etc.
- Adaptación al medio acuático de los contenidos que se imparten en la Educación Física en tierra.
- Utilización de aletas para fortalecimiento muscular y para adecuación a actividades de salvamento.

Contenidos básicos para Bachillerato

- **Entrenamiento acuático personal y saludable.** En él se incluiría: (a) Entrenamiento acuático: sistemas de entrenamiento para cada una de las cualidades físicas básicas (fuerza, resistencia, velocidad y flexibilidad) pero en el medio acuático. Reconocimiento de las propiedades físicas del agua en cuanto a la condición física (movimientos excéntricos, falta de impacto, etc.); (b) Influencias y mejoras de las actividades acuáticas en la salud individual: Conocer y practicar entrenamientos individuales combinando el medio acuático y el terrestre.
- **Habilidades de salvamento y socorrismo acuático básico.** En él se incluiría: (a) Aspectos de supervivencia ante accidentes acuáticos: accidentes en medios naturales (mar, ríos, lagos, etc.), socorrismo acuático básico con técnicas de aproximación, técnicas de control y no dejarse apresarse por víctimas, técnicas de hundimiento ante agarres, y técnicas de traslados de accidentados sencillas, etc.; utilización de materiales específicos (especialmente aletas y tubo de rescate); (b) Práctica segura en las instalaciones y precauciones básicas.

En líneas generales podemos adelantar unas secuencias motrices que cada acreditación deberá implicar, con la aplicación de los siguientes contenidos:

Nivel V: Entrenamiento avanzado acuático (Acreditación superior)

- Entrenamiento de cada una de las cualidades físicas en el medio acuático (fuerza, velocidad y resistencia).
- Sistemas de entrenamiento acuático.
- Programas acuáticos: acuagym, acuaterapia, fitness acuático, etc.
- Aplicación del medio acuático en la mejora de diferentes problemas del aparato locomotor.
- Aspectos destacados del socorrismo acuático: técnicas básicas de aproximación, técnicas de control y no dejarse apresarse por víctimas, técnicas básicas de hundimiento ante agarres, y técnicas de traslados de accidentados sencillas, apneas muy controladas, etc.
- Utilización de materiales como aletas, tubo de rescate, etc., conociendo su manejo en situaciones comprometidas de seguridad.
- Conocimiento de todas las precauciones en la utilización de instalaciones acuáticas.

Según grado de adaptación: Acreditación adaptada II

- Entrenamiento según la patología personal.

Además de estos contenidos, y por desarrollarse en el ámbito escolar, no se debe olvidar la Educación en Valores o Transversalidad, ya que las actividades acuáticas, igual que ocurre con el resto de contenidos de la educación física, están ligados con la formación integral de la persona. De este modo, son de máxima importancia las referencias de respeto, tolerancia, igualdad, responsabilidad personal y colectiva, etc., siendo todos ellos los valores que se destacan en los temas transversales y teniendo una relación muy íntima con el agua, su cuidado, la utilización de la misma de forma cívica y responsable.

Metodología

Estamos convencidos que este planteamiento teórico necesita una concreción de la metodología específica para la natación y las actividades acuáticas educativas escolares, y que sin ánimo de descubrir nada, supondría un posicionamiento ante todo lo que se ha venido investigando en los últimos años en torno a ello. También es cierto que se han tratado en muchos casos diferentes visiones de las actividades acuáticas, pues en ciertas ocasiones son referidas al ámbito educativo pero no al escolar, y en otros que sí se enfocan al escolar no lo hacen con un objetivo educativo sino utilitario. En este sentido, la referencia de Moreno (2002) y su Método Acuático Comprensivo puede encajar metodológicamente. Además, creemos que se debe siempre llevar la mirada a países como Australia, Nueva Zelanda, Francia y Reino Unido que poseen gran tradición en este ámbito, para de este modo concretar un método específico que atienda este programa en concreto.

Partimos de la base de que las clases se impartirán dentro de la materia de educación física y en horario lectivo, siendo la dedicación horaria la disponible por las instalaciones, aunque siempre tendrá unos mínimos de dedicación práctica y de teoría o actitudes, pudiendo moverse dentro de unos márgenes óptimos para cumplir los objetivos. El docente siempre será el encargado de organizarlas y dirigirlas, aunque tendrá colaboraciones de técnicos.

Teniendo en cuenta todo esto, y atendiendo a cuatro aspectos principales (el proceso, el alumnado, el docente y la actividad), se proponen como características principales del Método Acuático Educativo Escolar (MAEE) las siguientes:

En cuanto al proceso

- Tendrá como objetivos principales aumentar el bagaje motor a través de experiencias acuáticas que posean significatividad en el alumnado y que sea fácil encontrar la funcionalidad en el ámbito de la educación en general y de la actividad física en particular.
- Se basará en una metodología constructivista, siendo el docente un guía de los aprendizajes y dotando al alumnado de autonomía que le lleve a reflexionar sobre la práctica y participar activamente en el proceso. Será en definitiva la tendencia de la metodología activa que se detalla en el método concreto (MAEE).
- Se partirá de los objetivos y contenidos marcados en el currículo, sirviendo de guía la consecución de las competencias básicas.
- Será primordial la Educación en Valores respecto a la salud, la igualdad entre los géneros y el consumo de agua.
- Se incluirán sesiones teóricas y prácticas, dando un sentido a los contenidos presentados en la legislación.

- Los contenidos actitudinales serán muy importantes, dejando muy claras las normas en cuanto a uno mismo (higiene, material personal, justificaciones, etc.), en cuanto a los otros (compañeros, profesor, etc.), y en cuanto a la instalación.
- En la evaluación práctica habrá una parte de coevaluación (con la pareja, aunque este método dependerá de la edad del alumnado) y otra de autoevaluación (donde antes de ejecutar las acciones estimarán si son o no capaces de realizar la habilidad propuesta).
- En la evaluación teórica además de los contenidos impartidos se incluirá una parte donde el estudiante autoevalúe sus conocimientos, procedimientos y actitudes al respecto, no implicando esto la realización de exámenes teóricos necesariamente.
- En cada unidad habrá una situación de referencia inicial (SRI) y una situación de referencia final (SRF), también llamada evaluación inicial y final respectivamente, pero tienen que tener estrecha relación con las situaciones de aprendizaje (SA) presentadas en cada una de las clases, y así no se presentará una desconexión entre la ejecución de las actividades y el proceso de la evaluación. Para ello se deben proponer muchas actividades en parejas y grupales, siendo función del/de el/los compañero/s evaluar la situación de aprendizaje y utilizar la evaluación como un elemento formativo y no calificador.
- Todas las unidades y las clases tendrán la misma estructura, no olvidando la presentación de la misma (con la explicación de los objetivos) y la puesta en común de los aspectos a comentar para favorecer la reflexión sobre la práctica (en la vuelta a la calma).
- En las clases de educación física realizadas en el centro se habrán explicado muchos de los aspectos para que la clase acuática tenga el mayor tiempo de práctica posible. Incluso puede ser a través de una “clase invertida”, donde con un trabajo autónomo previo de los estudiantes, posteriormente se podrá aplicar en la piscina.
- Habrá que tener en cuenta la consecución de una certificación que a nivel utilitario y de seguridad posee el estudiante, para poder así acceder a otros programas acuáticos sin peligro.

En cuanto al alumnado

- Entenderá que el medio acuático es otro espacio educativo, donde podrá incrementar su bagaje motor y encontrar nuevas experiencias físicas que le serán útiles en su práctica física.
- El respeto a sí mismo, a los demás y al entorno guiarán el aprendizaje, asumiendo la imagen corporal propia y la ajena, asimilando los cambios propios del nuevo entorno de práctica.
- Cada estudiante será el responsable de su aprendizaje, participando en la elaboración y evaluación del mismo y en el de su compañero (por la acción principal de las parejas).
- El esfuerzo personal y de autosuperación será primordial, conociendo en todo momento la situación de referencia inicial y la final, debiendo reflexionar para alcanzar los objetivos.
- Realizará las rutinas necesarias de higiene (material personal, ducha, etc.) y seguridad (circulación adecuada, cuidado material, etc.) para que la práctica sea lo más eficiente y agradable posible.
- Entenderá la capacitación que la certificación otorgada le proporciona, participando así en el resto de programas acuáticos con total seguridad.

- Entenderá la necesidad de prevenir accidentes durante las prácticas acuáticas, y estará listo para avisar y alertar a los socorristas o 112 ante un accidente. Mientras tanto, sabrá reaccionar adecuadamente ante esta situación.

En cuanto al docente

- Será el responsable de impartir las prácticas en todos los casos, aunque puede estar apoyado por los monitores de la piscina, puesto que será a su vez el responsable de la evaluación y de la consecución de los objetivos planteados en su programación (que debe constar esta unidad desarrollada como el resto).
- Su ubicación será casi siempre fuera de la piscina, en la playa. En la ESO no cabe duda que será casi siempre así, pues su labor es ser guía y facilitador de la tarea. En Educación Primaria se considera que debe seguir siendo así, aunque con estudiantes muy pequeños puede ayudarse de un monitor o compañero que se coloque dentro del agua, aunque será sólo cuando la situación lo precise.
- Utilizará principalmente estilos de enseñanza que impliquen activamente al estudiante y que fomenten la individualización (trabajo en grupo, en pequeños grupos o individual); estilos que fomenten la participación (enseñanza recíproca); estilos que impliquen cognoscitivamente (descubrimiento guiado y resolución de problemas); estilos que buscan la socialización (grupos), dejando los estilos tradicionales para aspectos muy concretos y necesarios. Todo ello vendrá como consecuencia de la orientación de las competencias a conseguir, asumiendo la bondad de todos los métodos.
- Utilizará refuerzos positivos, evitando las comparaciones e intentando aludir a los conocimientos adquiridos en la materia y relacionarlo siempre con la actividad autónoma en el tiempo libre, en busca de alcanzar mayor significatividad en la práctica.
- Debe ser consciente de las dificultades que supone llevarlo a la práctica pero también de las soluciones, y luchar por ellas puesto que debe convencerse que merece la pena y que dependerá de su esfuerzo el que se puedan impartir con éxito.
- Deberá conocer y actualizarse en nuevas metodologías (gamificación, enseñanza deportiva, etc.) para intentar aplicarlas en clase y que suponga una mayor motivación al alumnado.
- Deberá hacer comprender al alumnado la necesidad de prevenir accidentes durante las prácticas acuáticas, e inculcará la idea de que no son socorristas, pero deben saber reaccionar adecuadamente ante esta situación.

En cuanto a la actividad

- Siempre que se pueda se expondrán como acciones amplias donde cada estudiante pueda adaptar la ejecución a su nivel de habilidad, basándose siempre en metodologías activas por parte del alumnado.
- Serán variadas, motivantes y numerosas, abarcando así el mayor número de opciones posibles.
- Serán principalmente globales y en menor grado analíticas (debiendo intentarlo incluso en el aprendizaje de los estilos natatorios).
- Serán principalmente colaborativas y cooperativas, aunque se puede utilizar la competición como motivación y superación personal.

- Habrá suficiente tiempo para la mejora personal, respetando los ritmos personales y favoreciendo así afianzar los aprendizajes.
- Muchas de las actividades se realizarán en parejas (para la evaluación constante antes mencionada) o grandes grupos, con el fin de motivar y abrir las perspectivas de la acción.
- Todos los contenidos tendrán una relación con las prescripciones legales para ese curso.
- Recomendamos metodologías activas, donde el estudiante participe según sus posibilidades a la vez que se aumenta la motivación y por ende la adherencia a la práctica acuática. Algunas de ellas pueden ser: gamificación, modelo de enseñanza deportiva, etc.

Evaluación

Como en cualquier ambiente de enseñanza-aprendizaje, la evaluación debe ser continua y sistematizada, se deberá generar un ambiente positivo y adecuado en el que se aliente a todos los que intervienen a desarrollar un proceso coherente y lógico, tanto a nivel cuantitativo como cualitativo. Además, deberá ir dirigido tanto al alumnado, como al profesorado y al método o sistema, sirviendo para cada caso de feedback o retroalimentación para ir adaptando el mismo de modo que se consiga el objetivo final propuesto.

Se pueden diferenciar tres momentos:

- **Evaluación inicial.** Al comienzo de curso, donde en función de la edad, el nivel madurativo, y las experiencias previas se logre fijar el nivel de desempeño del que se parte, así como las posibles deficiencias motrices generales y acuáticas en las que se debe incidir.
- **Feed-back en proceso.** Durante el desarrollo del curso, para redefinir si fuera necesario tanto objetivos como contenidos y así discutir acerca de la idoneidad del sistema.
- **Evaluación final.** Donde atendiendo a las competencias previstas se dictaminará si se han conseguido los diferentes niveles. En cuanto al alumnado se deberá decidir si éste consigue la acreditación pertinente y respecto al resto de elementos (profesorado, sistema, etc.), servirá de punto de partida para modificar para años sucesivos.

Al finalizar este proceso, se dictaminará si se otorga o no la acreditación correspondiente según el nivel en el que se encuentra, siendo de vital importancia para continuar en cursos sucesivos. En el caso de no conseguirlo por diferentes motivos (imposibilidad de instalaciones, problemas médicos, etc.), se deberá dictaminar cómo y cuándo el alumnado puede conseguirlo. Algunas de las recomendaciones son:

- En periodo estivales o vacacionales de forma intensiva (a nivel local se puede hacer un grupo específico durante la primera semana de vacaciones, cuando todavía no se ha comenzado con los cursos de verano). Así se solucionaría el problema de desplazamiento, horarios escolares, etc.
- Si es por una enfermedad impeditiva en el medio acuático, se podrá realizar durante el siguiente curso escolar, siempre y cuando no termine una etapa educativa que no tenga continuidad.
- Ir encontrando soluciones en función de la disponibilidad del centro y de la localidad, en beneficio del alumnado y de su formación y acreditación que le equipare con el resto del país.

Las pruebas para la consecución de la acreditación pertinente quedan reflejadas en la Tabla 2.

Tabla 2. Nivel educativo, acreditación, nivel acuático, prueba seguridad y posibilidades.

Nivel educativo	Acreditación y Nivel acuático	Prueba natación	Prueba seguridad	Posibilidades
Educación Infantil	Mínima: Nivel 0	Recorrido de habilidades motrices acuáticas	Lanzarse a la piscina profunda y tras desplazarse, salir de ella de forma autónoma	Acceso a otros programas acuáticos con cautela
A mitad de Primaria	Básica: Nivel I	Realizar 50 m libres	Nadar 25 m con ropa	Acceder a programas acuáticos con cautela
Al finalizar Primaria	General: Nivel II	Realizar 100 m libres	Remolcar al bordillo a un compañero que ha caído al agua con ropa	Acceden con programas acuáticos y náuticos con cierta seguridad
Adaptación Primaria	Adaptada I	Realizar propulsiones básicas en 25 m	Caer con ropa a la piscina y lograr llegar al bordillo a 5 m de distancia	Acceso a programas acuáticos con cautela
1º ciclo ESO	Avanzada I: Nivel III	Realizar 50 m de los estilos: crol, braza y espalda	Remolcar 15 m a un compañero que ha caído con ropa al agua	Acceso a todos los programas acuáticos con gran seguridad
2º ciclo ESO	Avanzada II: Nivel IV	Realizar 50 m de los estilos anteriores en tiempos fijados	Realizar técnicas de aproximación, control y hundimiento sencillas. Realizar 12,5 m de apnea controlada	Acceso a todos los programas acuáticos con gran seguridad colectiva y personal
1º BACH	Superior I: Nivel V	Realizar 100 m de cada uno de los estilos natatorios	Realizar un remolque de un compañero durante 25 m. Realizar 25 m de apnea controlada	Acceso a todos los programas siendo un referente de seguridad propio y para los demás
2º BACH	Superior II: Nivel VI	Realizar 100 m de cada uno de los estilos natatorios en un tiempo determinado	Realizar un remolque de un compañero durante 25 m utilizando materiales específicos. Realizar 25 m de apnea con la técnica adecuada.	Acceso a todos los programas siendo un referente de seguridad propio y para los demás
Adaptación Secundaria	Adaptada II	Realizar 50 m de propulsión básica	Con ropa, realizar 25m nadando	Acceso con cierta seguridad a todos los programas acuáticos

Como en todo proceso escolar, existe una adaptación curricular, pudiendo ser con un programa adaptado o bien teniendo como referencia los contenidos y criterios de niveles anteriores.

De forma concreta, se especifican los estándares que se deberían incluir en los currículos educativos en cada uno de los niveles educativos, diferenciando para cada acreditación lo que sería necesario. También se desarrollan los que se deben incluir en los PTI (Planes de Trabajo Individualizado) en las adaptaciones curriculares. En este sentido destacamos los siguientes estándares de evaluación:

En Educación Infantil

- Mejora la familiarización con el medio acuático y realiza un recorrido de habilidades motrices acuáticas.
- Desarrolla el instinto de seguridad y se lanza a la piscina profunda y tras un desplazamiento, sale de ella de forma autónoma.

A mitad de Educación Primaria

- Domina el estilo libre nadando y realiza 50 metros de forma autónoma sin importar el tiempo.
- Mejora su adaptación a las dificultades en el medio acuático y nada 25 metros con ropa.

Al finalizar Educación Primaria

- Mejora su resistencia nadando y realiza 100 metros libres sin parar sin importar el tiempo.
- Introduce aspectos prácticos de rescate acuático, y remolca hasta el bordillo 5 metros a un compañero que ha caído al agua con ropa.

Para la adaptación de Educación Primaria

- Realiza propulsiones básicas y se desplaza 25 metros sin material de ayuda sin importar el tiempo.
- Desarrolla habilidades para al caer con ropa a la piscina llegar al bordillo propulsándose.

En primer ciclo de Educación Secundaria

- Domina varios estilos natatorios siendo capaz de realizar 50 metros de los estilos crol, braza y espalda, sin importar el tiempo.
- Mejora el socorrismo acuático siendo capaz de remolcar 15 metros a un compañero que ha caído con ropa.

En segundo ciclo de Educación Secundaria

- Mejora su rendimiento en cuatro estilos natatorios (crol, espalda, braza y mariposa) en un tiempo determinado.
- Conoce y practica las habilidades básicas de autoprotección socorrismo, realizando adecuadamente aproximación, control y hundimiento; realiza un desplazamiento en apnea subacuática de 12,5 metros de forma controlada.

Para la adaptación de Educación Secundaria

- Domina el medio acuático básicamente, de forma que es capaz de realizar 50 metros de propulsión básica.
- Ante una situación de peligro, es capaz de nadar 25 metros con ropa.

En primero de Bachillerato

- Mejora el nivel deportivo de la natación, siendo capaz de realizar 100 metros continuos de los estilos natatorios de crol, espalda y braza sin un tiempo fijo.
- Aumenta el dominio de las técnicas de autosalvamento y socorrismo de modo que es capaz de remolcar a un compañero durante 25 m, así como realizar una apnea 25 metros de forma controlada.

En segundo de Bachillerato

- Posee un dominio del deporte de la natación que le permite recorrer 100 metros de cada uno de los cuatro estilos en un tiempo determinado.
- Aumenta el dominio de las técnicas de salvamento y socorrismo de modo que es capaz de remolcar a un compañero en 25 metros utilizando materiales específicos, así como realizar una apnea 25 metros de forma controlada con la técnica adecuada.

Estándares acuáticos

Coordinando a varios autores y entidades europeas, Vass, Boronyai, y Csányi (2016), encuadran el el marco Europeo de Calidad de la Educación Física (*European Framework of Quality Physical Education, EFQPE*), basado en las recomendaciones del Parlamento Europeo del 2006 y de UNESCO (2015), definiendo los elementos de educación de los diferentes niveles educativos. En dicho marco se pretende poner las pautas para que la escuela provea de la forma más accesible posible la posibilidad de jugar, hacer deportes y tomar parte de competiciones en las diferentes formas que el ejercicio físico ofrece. A nivel europeo, los estándares serán la referencia para la evaluación y progreso de los estudiantes, tanto a nivel de conocimientos, como destrezas prácticas y personales.

Este documento nos aporta la idea de que independientemente de la estructura heterogénea del sistema educativo de cada país y su currículo, lo importante son los resultados del sistema. La evaluación debe ser siempre sumativa, formativa y constante, y debe suponer un constante feed-back para el profesorado y el alumnado. La EFQPE busca la "Alfabetización física", mostrando unos estándares para esa alfabetización a nivel individual, donde definen cada uno:

- Estándar 1: Alfabetización del movimiento.
- Estándar 2: Refuerzo de actividad física para la salud.
- Estándar 3: Actividad física en la conciencia saludable.
- Estándar 4: Autoconciencia y autogestión.
- Resolución de problemas y construcción del pensamiento.

En este documento lo que se propone es que el Proceso de Adquisición de conocimientos sean descritos con la definición de unos términos usados comúnmente por todos los que lleven a cabo este proyecto, que hasta el momento son seis. Así, será necesario tener en cuenta los conocimientos, habilidades motoras, habilidades cognitivas, habilidades personales y competencia. Se describirán cada uno de la siguiente manera, teniendo en su documento una explicación de cada una de los aspectos que se exponen:

- Conocimientos: Limitado, alguno, considerable y riguroso.
- Habilidades motrices: Etapas exploratoria, de descubrimiento, combinatoria, de aplicación y de rendimiento.
- Habilidades cognitivas: Recordando, entendiendo, aplicando, analizando, evaluando y creando.
- Habilidades personales: Nivel bajo, promedio, intermedio y alto.
- Competencia: Efectividad limitada, alguna, considerable y alto grado.

Este planteamiento nos parece tan importante y necesario, que pretendemos hacer una extensión del mismo al ámbito acuático, buscando entonces la "Alfabetización acuática". Así, si pensamos que la natación debe entrar en la escuela y ser una competencia básica, podríamos hacernos eco de lo que otros países están haciendo tanto en educación física como en el propio contenido de la natación. Es cierto, que según la legislación actual esto parece muy lejano, pero confiamos que igual que se ha llegado a equiparar el currículo educativo con los estándares europeos esto llegue a lograrse. Para cuando llegue, nuestra propuesta estará preparada para dicha evaluación y desarrollo.

Teniendo en cuenta los niveles en los que hemos dividido anteriormente la estructura curricular en la materia de la Natación en la Escuela (que coinciden con el final de cada ciclo de Enseñanza Primaria, Secundaria y Bachillerato), pretendemos detallar cada uno de ellos, basados además en el currículo actual educativo español (los estándares propuestos para cada uno de esos niveles educativos), así como en las secuencias de aprendizaje marcadas para cada nivel anteriormente en este documento. De hecho, en cuanto a las

habilidades motoras, por ejemplo, cada nivel se equipararía a una etapa, quedando perfectamente definidas en ellas. En la Tabla 3 se presenta un resumen de la estructura curricular.

Tabla 3. Resumen de la estructura curricular.

Nivel	Conocimientos (CN)	Habilidades Motoras (Etapas) (HM)	Habilidades Cognitivas (HC)	Habilidades Personales (Nivel) (HP)	Competencia (Efectividad) (CP)
I	Limitado	Exploratoria	Recordar	Bajo	Limitada
II	Alguno	Descubrimiento	Entender	Promedio	Alguna
III	Considerable	Combinatoria	Aplicar	Intermedio	Considerable
IV	Considerable	Aplicación	Analizar	Intermedio	Considerable
V	riguroso	rendimiento	Evaluar/crear	Alto	Alto grado

Para que resulte fácilmente aplicable, consideramos que cada nivel tendrá que tener como mínimo un estándar de cada uno de los descritos anteriormente, aunque de las habilidades motoras tienen más de uno dado el carácter eminentemente práctico de la materia. En cada uno de los niveles tiene una relación con los estándares del currículo de educación física de esa etapa, así como con lo anteriormente expuesto. Con estas premisas, la distribución de los *Estándares Acuáticos* para cada nivel sería la siguiente:

Nivel I: 1º Ciclo de Primaria

- I.1. (CN) Conoce el agua y sus acciones básicas (entrar, sumergirse, flotar, propulsarse, desplazarse, girar, etc.).
- I.2. (CN) Reconoce la necesidad de las medidas preventivas y de seguridad en el medio e instalaciones acuáticas.
- I.3. (HM) Adapta las habilidades motrices básicas al medio acuático (los desplazamientos a parámetros espacio-temporales, los saltos a diferentes planos según sus características; el manejo de objetos a juegos y actividades sencillas; el giro sobre el eje longitudinal tanto vertical como horizontal; mantiene el equilibrio en diferentes posiciones y superficies (piso firme y agua).
- I.4. (HM) Es capaz de resolver situaciones conflictivas básicas en el medio acuático.
- I.5. (HM) Demuestra autonomía en el agua y resuelve situaciones básicas de seguridad.
- I.6. (HM) Realiza combinaciones de los patrones motores antes señalados para ajustarse a un objetivo y parámetros espacio-temporales.
- I.7. (HC) Identifica los efectos beneficiosos de la actividad física acuática para la salud.
- I.8. (HP) Respeta la diversidad de realidades corporales y niveles de competencia motriz acuática entre sus compañeros.
- I.9. (HP) Toma conciencia del esfuerzo que supone dominar el medio acuático y sus habilidades.
- I.10. (CP) Tiene interés de mejorar la competencia "Saber nadar con seguridad".

Nivel II: Final de Primaria

- II.1. (CN) Conoce el agua y sus acciones específicas (propulsiones deportivas, existencia de deportes acuáticos, etc.).
- II.2. (CN) Reconoce los peligros que puede conllevar la actividad en una instalación acuática y comparte las medidas de seguridad.
- II.3. (HM) Adapta las habilidades específicas al medio acuático y a los juegos planteados (los desplazamientos a parámetros espacio-temporales y a la iniciación deportiva y equilibrio postural; el salto a las diferentes posturas, sentado, acostado, de cabeza, e iniciación deportiva; el manejo de objetos a los juegos, acciones deportivas y expresivas; aplica el giro en todos los planos y ejes en el agua manteniendo equilibrio postural).
- II.4. (HM) Es capaz de resolver situaciones conflictivas en el medio acuático a través de aspectos básicos de salvamento y socorrismo.
- II.5. (HM) Demuestra autonomía y destreza en el agua y resuelve situaciones avanzadas de seguridad propia y de compañeros.

- II.6. (HM) Realiza combinaciones de los patrones acuáticos específicos y parámetros espacio-temporales para ajustarse a un objetivo deportivo, recreativo y/o saludable.
- II.7. (HC) Conoce los beneficios de la actividad física acuática para la salud y el rendimiento deportivo.
- II.8. (HP) Respeta e identifica la diversidad de niveles de competencia acuática física y motriz entre sus compañeros, identificando su nivel entre todos ellos.
- II.9. (HP) Toma conciencia del esfuerzo que supone dominar el medio acuático y sus habilidades de forma segura y saludable.
- II.10. (CP) Se esfuerza y consigue mejorar la competencia "Saber nadar con seguridad".

Nivel Adaptado I: Final de Primaria con Adaptación

- AI.1. (CN) Conoce el agua y algunas de sus acciones específicas (propulsiones deportivas, existencia de deportes acuáticos, etc.).
- AI.2. (CN) Reconoce los peligros que puede conllevar la actividad en una instalación acuática y es capaz de cumplir las normas de seguridad.
- AI.3. (HM) Adapta las habilidades específicas al medio acuático y a los juegos planteados en función de sus posibilidades (los desplazamientos a parámetros espacio-temporales y a la iniciación deportiva y equilibrio postural; el salto a las diferentes posturas –sentado, acostado, de cabeza- e iniciación deportiva; el manejo de objetos a los juegos, acciones deportivas y expresivas; aplica el giro en todos los planos y ejes en el agua manteniendo equilibrio postural).
- AI.4. (HM) Es capaz de resolver situaciones adversas en el medio acuático a través de aspectos básicos de habilidades específicas.
- AI.5. (HM) Demuestra cierta autonomía y destreza en el agua y resuelve situaciones básicas de seguridad propia y de compañeros.
- AI.6. (HM) Realiza combinaciones de los patrones acuáticos específicos y parámetros espacio-temporales para ajustarse a un objetivo deportivo, recreativo y/o saludable.
- AI.7. (HC/HP) Respeta e identifica la diversidad de niveles de competencia acuática física y motriz entre sus compañeros, identificando su nivel entre todos ellos.
- AI.8. (CP) Se esfuerza y consigue mejorar la competencia "Saber nadar con seguridad adaptada".

Nivel III: 1º Ciclo de Secundaria

- III.1. (CN) Conoce los estilos de natación y su técnica básica.
- III.2. (CN) Entiende los aspectos básicos del salvamento acuático.
- III.3. (HM) Aplica y conoce las acciones técnicas y reglamentarias de la natación (estilos crol, espalda y braza).
- III.4. (HM) Pone en práctica ejercicios de trabajo muscular en el medio acuático aplicados a la buena higiene postural y mejora de ciertas patologías articulares.
- III.5. (HM) Practica el acuarrunning y sus variedades, como una alternativa saludable a la carrera terrestre, conociendo sus ventajas.
- III.6. (HM) Aplica y conoce las acciones técnicas y reglamentarias del salvamento acuático, tanto a nivel deportivo como de ayuda a otros.
- III.7. (HC) Identifica las características que deben tener los ejercicios acuáticos para ser saludables y los beneficios que aportan.
- III.8. (HC) Conoce y analiza los distintos métodos y actividades para desarrollar las capacidades físicas básicas en el medio acuático.
- III.9. (HP) Muestra actitudes de autoexigencia y motivación en la práctica de la condición física acuática y en el aprendizaje de los estilos, así como en las técnicas de autosalvamento acuático.
- III.10. (CP) Muestra destreza básica en la Competencia "Saber nadar con seguridad", tanto en el papel de nadador como en el de usuario, evitando situaciones que conlleven peligro y problemas de seguridad.

Nivel IV: 2º Ciclo de Secundaria

- IV.1. (CN) Demuestra conocimientos sobre el medio acuático y sus características, entendiendo la aplicación de los diferentes contenidos al ámbito de la salud y el entrenamiento propio.
- IV.2. (CN) Aplica los procedimientos de corrección de los estilos de natación a una mejora de la técnica personal y de los compañeros, siendo la corrección postural la base de la misma.
- IV.3. (HM) Practica los deportes de waterpolo y natación artística como otra forma de jugar y realizar ejercicio en el agua, entendiendo sus aspectos técnicos y reglamentarios.
- IV.4. (HM) Adapta las técnicas de salvamento acuático, priorizando la seguridad personal y colectiva.
- IV.5. (HM) Aplica los conocimientos de entrenamiento a la práctica acuática (series, recuperaciones, correcciones, etc.)
- IV.6. (HM) Analiza los contenidos acuáticos con la oportuna modificación de los terrestres, valorando las propiedades del medio acuático, pero teniendo en cuenta la dimensión saludable.
- IV.7. (HC) Aplica los procedimientos para integrar la práctica acuática en el entrenamiento físico general.
- IV.8. (HC) Valora su aptitud física acuática en sus dimensiones anatómica, fisiológica y motriz, relacionándolas con la salud.
- IV.9. (HP) Verifica las condiciones de práctica segura y saludable en el medio acuático, usando convenientemente la técnica, higiene, material, y espacios de la práctica.
- IV.10. (CP) Obtiene un nivel considerable en la Competencia "Saber nadar con seguridad", desde el punto de vista personal (condición física y salud) y colectivo.

Nivel Adaptado II: 2º Ciclo de Secundaria con Adaptación

- AII.1. (CN) Demuestra conocimientos sobre el medio acuático y sus características, entendiendo ciertas aplicaciones de los diferentes contenidos al ámbito de la salud y el entrenamiento propio.
- AII.2. (CN) Entiende sus fallos en la corrección de los estilos de natación, siendo la corrección postural la base de la misma.
- AII.3. (HM) Practica los deportes de waterpolo y natación artística como otra forma de jugar y realizar ejercicio en el agua.
- AII.4. (HM) Adapta las técnicas de salvamento acuático, priorizando la seguridad personal y colectiva.
- AII.5. (HM) Aplica los procedimientos para integrar la práctica acuática en el entrenamiento físico general.
- AII.6. (HC) Valora su aptitud física acuática en sus dimensiones, relacionándolas con la salud.
- AII.7. (HP) Verifica las condiciones de práctica segura y saludable en el medio acuático, usando convenientemente la técnica, higiene, material, y espacios de la práctica.
- AII.8. (CP) Obtiene un nivel algo considerable en la Competencia "Saber nadar con seguridad", desde el punto de vista personal (condición física y salud) y colectivo.

Nivel V: Bachillerato

- V.1. (CN) Integra los conocimientos sobre el medio acuático y la condición física y salud en la aplicación de los programas de actividad física en el agua.
- V.2. (CN) Incorpora en su planificación de entrenamiento físico personal el trabajo acuático de forma coherente y adecuada.
- V.3. (HM) Aplica los conceptos aprendidos sobre el entrenamiento físico y acuático a la elaboración de diseños prácticos en función de sus características, patologías o circunstancias e intereses personales.
- V.4. (HM) Perfecciona las habilidades específicas de salvamento y socorrismo acuático, con sus aspectos destacados (aproximación, control, hundimiento, remolques, apneas, etc.), tanto en entornos acuáticos naturales como artificiales.

- V.5. (HM) Pone en práctica acciones para fomentar un estilo de vida saludable utilizando el medio acuático como favorecedor de conductas adecuadas físicas, psíquicas y seguras.
- V.6. (HM) Entiende las necesidades de cada patología (fisiológica, articular o muscular) y aplica contenidos acuáticos en función de cada necesidad.
- V.7. (HC) Evalúa y crea secuencias de aprendizaje y de entrenamiento acuático, en función de la situación personal, motivación, seguridad del entorno, etc.
- V.8. (HC) Adopta una actitud crítica ante situaciones que se llevan a cabo en el medio acuático que tienen efectos negativos para la salud individual o colectiva y para la seguridad de los mismos.
- V.9. (HP) Respeta y conoce las reglas de las instalaciones acuáticas, sabiendo las características necesarias (instalación, material, personal, etc.) para cada programa acuático.
- V.10. (CP) Obtiene un nivel alto en la Competencia "Saber nadar con seguridad", desde el punto de vista personal (condición física y salud) y colectivo.

Supervisión pedagógica

Un proyecto de esta envergadura necesita un proceso de evaluación tal y como se ha definido anteriormente, pero que una vez detectado el estado de cumplimiento de los objetivos propuestos, necesita un órgano que ayude a solucionar los posibles problemas surgidos, asesorando sobre nuevas aportaciones, informando sobre nuevas investigaciones al respecto, etc., y sobre todo, ayudando a la solución de las muy diversas problemáticas que irán surgiendo conforme se vaya implantado dicho proceso. En este sentido debe existir una Comisión de Supervisión Pedagógica, que se encargará de homogeneizar y generar una uniformidad en el programa en todo el país, así como asesorar a nivel educativo, pedagógico y deportivo. Esta Comisión debe formar parte de una entidad y/o institución que avale y respalde este proyecto. En este caso, la Asociación Iberoamericana de Educación Acuática, Especial e Hidroterapia será el referente para todo ello (<http://www.asociacionaidea.com>).

Bajo este prisma, el profesor deberá sistematizar todo el proceso, recogiendo los datos oportunos y transmitiéndolos tanto a dicha Comisión como al sistema escolar y a las familias. Además, deberá estar actualizado de todas las propuestas que ésta realiza para una mejor puesta en práctica de todo el proyecto.

Organización

La Comisión de Supervisión Pedagógica deberá generar una App o Aplicación donde a través de un programa informatizado se puedan cruzar datos educativos, pedagógicos y organizativos con el fin de mantener las relaciones de información, asesoramiento, evaluación del programa, etc. Los aspectos principales de la organización de este programa son: instalación y desplazamiento, materiales, recursos y relaciones de los diferentes agentes participantes (profesor, monitor, centro educativo y legislación vigente, alumno y familias, etc.). Será necesario plasmar diferentes aspectos:

- Cursos en los que se lleven a cabo los contenidos acuáticos.
- Duración de las clases y frecuencia.
- Necesidades educativas especiales del alumnado y tratamiento.
- Traslados a la instalación: pago y personal necesario.
- Condiciones del personal implicado: profesores, monitores y acompañantes.
- Cumplimiento e incumplimiento del programa. Actuaciones paralelas.

En este sentido, son bastantes las modificaciones que se derivan de esta propuesta, y aunque se deben especificar cada una de ellas, se pueden adelantar algunas como:

- Necesidad de la construcción de nuevas piscinas o bien reapertura de las que han sido cerradas por falta de financiación para mantenerlas.
- Dar a conocer a la sociedad (principalmente a las familias) las ventajas de la existencia de una oferta acuática específica educativa y escolar.
- Inclusión en el Proyecto Educativo de Centro como línea de acción prioritaria.
- Reconocimiento de la labor del profesorado de educación física en ella, debiendo invertir en la formación específica del mismo en esta materia.
- Uso mancomunado del material de la piscina sin gastos para el centro educativo.
- Financiación alternativa de la Administración educativa y local y regional.
- Titulación y condiciones laborales específicas de los monitores.

Albarracín y Moreno (2011) además añaden al respecto:

- Concertar con los Ayuntamientos o Servicios de Deportes la actividad, corriendo a cargo suyo la cesión de la instalación, no suponiendo coste alguno para el alumnado.
- Proponer a las AMPAS que subvencionen el desplazamiento en autobús si fuera necesario.
- Intentar desde el inicio del año lectivo acomodar el horario lectivo a las clases de los cursos que vayan a asistir a la piscina (uniéndolas a recreos, horas punta, etc.).
- Realizar la parte teórica de los contenidos en el centro e incluso explicar las actividades en las horas de educación física, para aprovechar las salidas que haya a la piscina con más tiempo de actividad.
- Si sólo fuera posible la asistencia a la piscina en un nivel escolar, en el resto se podrían dar a conocer estas actividades mediante sesiones teóricas, invertidas o audiovisuales, presentándoles todas las posibilidades que este medio les ofrece.
- Se debería impartir este contenido en 2º o 3º de Primaria (para conseguir certificación de Nivel I, Acreditación básica), y en 5º o 6º de Primaria (para conseguir certificación de Nivel II, Acreditación general). De igual manera en 2º de ESO (Nivel III, Acreditación avanzada I), y en 4º de ESO (Nivel IV, Acreditación avanzada II). Por último, sería recomendable en 2º BACH, pero como desde hace años la materia de educación física está siendo cuestionada y no es estable en todos los currículos españoles, deberá ser en 1º BACH (Nivel V, Acreditación superior I) y de forma optativa en 2 BACH (Nivel VI, Acreditación superior II).
- Por parte del profesorado, es preciso solicitar cursos de formación sobre éste proyecto, así como la actualización de los temas relacionados con las actividades acuáticas.
- El profesorado debe conocer y estudiar la fundamentación teórica de las actividades acuáticas, transmitiendo su importancia y necesidad ante familias, directiva y compañeros.

Conclusión

El objetivo de esta propuesta ha sido orientar, delimitar y centrar el programa de la natación en el ámbito escolar, proponiendo unas normas directrices del proceso de enseñanza-aprendizaje así como la supervisión pedagógica que sirva para la comunidad educativa en el camino hacia la implantación de este contenido en todos los centros educativos.

Los autores de este documento, como representantes de la Asociación Iberoamericana de Educación Acuática, Especial e Hidroterapia (AIDEA),

consideran necesaria la inclusión de la natación y otras actividades acuáticas en la escuela, consiguiendo de este modo unas habilidades básicas en dicho ámbito que capaciten a todo el alumnado a disfrutar y dominar dicho medio con seguridad.

Es cierto que el currículo educativo no ha reflejado en las últimas décadas ningún contenido ni criterio de evaluación al respecto¹, pero lo que sí podemos asegurar que en todos y cada uno de los objetivos planteados, el medio acuático sería un complemento ideal para conseguir éstos de forma completa, siendo la natación propiamente dicha una necesidad desde el punto de vista de la seguridad del ser humano (más en edades tempranas). En otros países tanto de Europa (Francia, Reino Unido, Dinamarca, Finlandia, Bélgica, etc.) como fuera de estas fronteras (Australia, Canadá, etc.), poseen estos contenidos integrados en el currículum escolar (a veces dentro de educación física y otras veces como competencia independiente), otorgando al alumnado una certificación de su nivel adquirido de destreza y seguridad en el medio acuático.

Es cierto que se han desarrollado excepcionalmente clases de natación extraescolares en entornos educativos, pero nunca se han determinado ni objetivos, contenidos, evaluación, supervisión pedagógica, etc. de forma general, y mucho menos con acreditaciones reconocidas en el ámbito nacional. Consideramos que dentro de las Competencias Educativas debería haber una de *"Saber Nadar con seguridad"*, que supondría un *"dominio del medio acuático con seguridad"*. Ello capacitaría a todo el alumnado que la alcanzara a disfrutar del agua en cualquiera de sus vertientes, sin miedo a un accidente y con la seguridad de conocer la intervención en el mismo, tanto para uno mismo como para los demás. Sería una forma de colaborar con el propósito nacional de disminuir los accidentes y muertes por ahogamiento, que cada vez está teniendo más presencia en nuestro país.

Existe una fundamentación académica y científica que sustenta esta propuesta, así como la experiencia de otros países que ya tienen mucha trayectoria al respecto (Australia, Francia, Reino Unido, etc.) y otros que se encuentran en el mismo proceso que el que pretendemos alcanzar desde nuestra posición (Portugal).

Una vez entendida y admitida esta propuesta, nuestro interés es que sea tenida en cuenta para una Propuesta de Ley que contemple los aspectos que detallaremos en ella.

Contribución e implicaciones prácticas

Las aportaciones prácticas son muy claras y directas para el ámbito escolar:

- Introducción y concreción del concepto "Alfabetización Acuática".
- Mirada a otros países y continentes que ya han introducido en el currículo escolar las actividades acuáticas y la natación.
- Desarrollo de la estructura curricular y su asociación entre todos los elementos del currículo (objetivos, contenidos, áreas de intervención, etc.), para todos los niveles educativos.
- Concreción de estándares acuáticos para cada nivel.
- Pruebas de evaluación para la consecución de cada acreditación acuática.
- Desarrollo de la organización de un programa de natación en el ámbito escolar.
- Importancia y aportación de la supervisión pedagógica.

¹ Excepto con la LOMCE, donde en Educación Primaria propone un contenido acuático en algunos de los cursos de este nivel educativo.

Agradecimientos

En primer lugar a AIDEA (Asociación Iberoamericana de Educación Acuática, Especial e Hidroterapia), por incentivar la investigación acuática y por apoyar estas iniciativas a nivel internacional. A la Consejería de Educación de la Región de Murcia, que ha permitido y valorado trabajos de investigación en el ámbito acuático y que durante años permite la formación al respecto, aunque siempre queda camino por andar. A la gerencia de instalaciones de algunas localidades como Águilas, Lorca, y otras muchas, que asumen riesgos y gastos para que se lleven a cabo estos programas, quedando un largo trayecto para conseguir los fines que nos proponemos.

Referencias

- Albarracín, A. (2003). Los libros de texto referidos al medio acuático, En *Congreso Mundial de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte* (pp. 23-28 en área enseñanza). Granada: Universidad de Granada.
- Albarracín, A. (2005). Las actividades acuáticas en los libros de texto de Educación Física según los profesores. En J. A. Moreno (Ed.), *II Congreso Internacional de Actividades Acuáticas* (pp. 212-225). Murcia: ICD.
- Albarracín, A. (2009). *Las actividades acuáticas como contenido de la educación física en Enseñanza Secundaria*. Tesis doctoral. Universidad Miguel Hernández de Elche. Facultad de Ciencias Sociosanitarias.
- Albarracín, A. (2010). Las actividades acuáticas en el currículo actual. Adaptación a las competencias básicas. En A. Díaz, A. Martínez-Moreno, y V. Morales (Eds.), *Mercado laboral y competencias asociadas. IX Congreso Internacional Educación Física e Interculturalidad*. San Javier: Universidad de Murcia.
- Albarracín, A., & Moreno, J. A. (2009). Problemática y beneficios de las actividades acuáticas en la escuela. *RICYDE. Revista Internacional de Ciencias del Deporte*, 5(16), 71-89.
- Albarracín, A., & Moreno, J. A. (2011). Valoración de la inclusión de las actividades acuáticas en educación física. *Motricidad. European Journal of Human Movement*, 26, 123-139.
- Albarracín, A., & Moreno-Murcia, J. A. (2012). Análisis de los contenidos y actividades desarrolladas en las clases de actividades acuáticas: una propuesta para Enseñanza Secundaria. *Apunts. Educación Física y Deportes*, 109, 32-43.
- Albarracín, A., & Moreno-Murcia, J. A. (2013). Análisis del personal que imparte los contenidos acuáticos en las clases de educación física. *Revista Española de Educación Física y Deportes*, 402, 11-26.
- ASA (2011). *Scholl Swimming Guide, A guide for everyone involved in School Swimming at Key Stage 1&2*. The ASA, www.swimming.org.
- Auvray, E. (2010). Une histoire des pratiques pédagogiques liées à l'enseignement de la natation scolaire entre 1945-1995 (2nd degré). *Carrefours de l'Éducation*, 30, 149-167.
- Casterad, J. (2003). Nuevas posibilidades curriculares para la natación educativa. En F. Ruiz y E. P. González (Eds.), *Educación Física y deporte en edad escolar. V Congreso Internacional de FEADDEF* (pp. 505-509). Valladolid: Diputación de Valladolid. Ayuntamiento de Valladolid. Cortes de Castilla y León.
- Derlon, A. (2004). Réguler son enseignement. *EPS*, 306, 20-23.
- De Paula, L. (2017). *Efectos del Método Acuático Comprensivo en estudiantes de 6 a 11 años*. Tesis Doctoral. Universidad Miguel Hernández de Elche. Facultad de Ciencias Sociosanitarias.
- Gadd, J., & Hanbury, A. (2004). Physical Education and School sport project in Wales, Continuous professional development survey. *The British Journal of Teaching Physical Education*, 3, 23-26.
- Joven, A. (2001). *Estudio y evolución de las actividades acuáticas: La formación de técnicos*. Tesis Doctoral, Barcelona: Universitat de Barcelona, Departament de Teoria i Història de l'Educació.
- Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa. BOE nº 187 de 6 de agosto de 1970.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo, de Educación. BOE nº 106 de 4 de Mayo de 2006.
- Ley Orgánica 10/2002 de 23 de diciembre de Calidad de la Educación. BOE nº 307 de 24 de diciembre de 2002.
- Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora de Derecho a la Educación. BOE nº 159 de 4 de julio de 1985.
- Ley Orgánica 1/1990 de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, BOE nº 238 de 4 de octubre de 1990.
- Michaud, R. (2000). Organización y contenidos didácticos y pedagógicos de la natación escolar en el Departamento de Rhône, Francia. En *I Congreso Nacional de Natación Escolar, Cuadernos Técnicos* (pp. 64-71). Palencia: Patronato Municipal de Deportes, Ayuntamiento de Palencia.
- Ministerio de Educación y Ciencia (1986). *Programas Renovados de la Educación General Básica. Ciclo Superior. 6º, 7º y 8º curso. Documento de Consulta*. Madrid: Editorial Escuela Española.
- Ministerio de Educación y Ciencia (1992). *Materiales para la Reforma. Educación Secundaria ("Cajas Rojas")*. Madrid: MEC.
- Ministerio de Educación y Ciencia (1993). *Materiales didácticos. Educación Física. 4º curso Secundaria Obligatoria*. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia.
- Moreno, J. A., & Gutiérrez, M. (1998). *Bases metodológicas para el aprendizaje de las actividades acuáticas educativas*. Barcelona: Inde.
- Moreno, J. A. (2002). Método acuático comprensivo. En *7º Congreso de Actividades Acuáticas y Gestión Deportiva* (pp. 13-27). Barcelona: SEAE.
- Moreno, J. A. (2005). Desarrollo y validación preliminar de escalas para la evaluación de la competencia motriz acuática en escolares de 4 a 11 años. *RICYDE. Revista Internacional de Ciencias del Deporte*, 1(1), 14-27.
- Palacios, J., & Barcala, R. (2009). Prevención de accidentes acuáticos y ahogamientos. *EmásF. Revista Digital de Educación Física*, 4(19), 50-64.
- Pichot, D. (2006). *Las reglas institucionales para realizar una enseñanza eficaz de la natación en Francia. Cursos de Verano de la Universidad de Palencia*. Palencia: Universidad de Palencia.
- Piednoir, J. P. (2000). La normativa oficial y planteamientos educativos generales que rigen la enseñanza de la natación en Francia. En *I Congreso Nacional de Natación Escolar, Cuadernos Técnicos* (pp. 37-46). Palencia: Patronato Municipal de Deportes, Ayuntamiento de Palencia.
- UNESCO (2015). *Educación física de calidad. Guía para los responsables políticos*. París: Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
- Ureña, F., Ureña, N., Alarcón, F., Ruiz, E., Saavedra, M. T., Martínez, J., Albarracín, A., Muñoz, J. L., y Garrote, J. (2010). *Educación física en Secundaria basada en competencia. Programación de 3er curso*. Barcelona: Inde.
- Vaca, M. J. (2000). La natación escolar en Palencia: Organización y método. *Comunicaciones Técnicas*, 5, 17-46.
- Vass, Z., Boronyai, Z., & Csányi, T. (2016). *European Framework of quality physical education*. Hungría: EFQPE. SHA P.E.